



Cada día que pasa más críticas para la Ley de Acceso a la Abogacía

A las serias objeciones que presentaba Competencia la semana pasada sobre esta ley, entre otras muchas razones, por limitar la competencia en la oferta formativa de los nuevos masters, ahora se suman nuevas críticas por la composición de la Comisión de Evaluación para el acceso a la abogacía, en las que sólo participa un abogado.

En este sentido, el letrado Ignacio Regojo, de Squire, Sanders & Dempsey declaró a esta redacción que un abogado era una representación claramente insuficiente. Marta Delgado, abogado de Jones Day señaló al respecto, que hubiera sido más completo incluir dos abogados uno externo y otro interno.

Más detalles sobre esta norma (Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales), en www.bdifusion.es, Marginal: 198595.

...